



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Resolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para la contratación de la gestión de los Huertos de Ocio «Soto de Don Ponce»*

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
  1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
  2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, 4 - 2.<sup>a</sup> planta.
  3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  4. Teléfono: 947 288 816.
  5. Telefax: 947 288 884.
  6. Correo electrónico: [asocial@aytoburgos.es](mailto:asocial@aytoburgos.es)
  7. Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
  8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 13/2013-CON-ACC.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo de servicios.
- b) Descripción: Gestión de los huertos de ocio.
- c) Lugar de ejecución: Soto de Don Ponce (Burgos).
- d) Duración del contrato: Un año a partir de la firma del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Sí, por un año más.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Criterios de adjudicación:
1. Proyecto de intervención y gestión: Hasta 30 puntos.
    - a. Organización y coordinación de los recursos humanos: Hasta 5 puntos.
    - b. Oferta de actividades formativas y asesoramiento: Hasta 15 puntos.
    - c. Control de calidad: Hasta 10 puntos.
  2. Oferta económica: Hasta 60 puntos.
  3. Mejoras: Hasta 10 puntos.
  4. – *Valor estimado del contrato*: 96.347,48 euros.
  5. – *Presupuesto base de licitación*:
    - a) Importe neto: 48.173,74 euros/año (IVA 21%). Importe total: 58.290,22 euros/año.
  6. – *Garantías exigidas*:
    - a) Provisional: No se exige.
    - b) Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
  7. – *Requisitos específicos del contratista*:
    - a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará con la presentación de alguno de los documentos recogidos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
      - b) Solvencia técnica y profesional: A acreditar con la presentación de:
        1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que incluyan importes, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos.
        2. Organigrama personal técnico y administrativo destinado a estos servicios.
        3. Estructura organizativa que posibilite el cumplimiento del contrato.
        4. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
    8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
      - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
        - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
      - c) Lugar de presentación:
        1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
        2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, n.º 4 - 2.ª planta.
        3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
    - d) Admisión de variantes: No se admiten.
    - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Actos públicos de apertura (resultado de la calificación administrativa y apertura de sobres B).

b) Dirección: Sala de Usos Múltiples, Gerencia Municipal de Servicios Sociales, calle Diego Porcelos, 4, planta sótano.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

10. – *Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.*

Burgos, 18 de diciembre de 2013.

La Presidenta del Consejo,  
Ana M.<sup>a</sup> Lopidana Rubio